

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA*Negociado 4.º***ILMO. SEÑOR :**

La Reina (Q. D. G.) en vista de las propuestas elevadas por V. I. para la provision de los curatos vacantes en esa Diócesis, se ha dignado nombrar á los sugetos que ocupan el primer lugar en las ternas en la forma siguiente:

- 1 Para el curato de Santa Maria de Ledesma á Don Andres Palomero.
- 2 Para el de Gajates á D. Manuel Baza.
- 3 Para el de Montejo á D. Juan Antonio Bustos.
- 4 Para el de Alaraz á D. José Cortezo.
- 5 Para el de Villoria á D. Juan Manuel Crego.
- 6 Para el de Frades á D. José Fernandez Bustos.
- 7 Para el de Guadramiro á D. Francisco Manso.
- 8 Para el de Garcihernandez á D. Francisco Pazos y Dominguez.
- 9 Para el de Ciperez á D. Julian Rodriguez.

- 378 —
- 10 Para el de la Sierpe á D. Pedro Jorge García.
 - 11 Para el de Pitiegua á D. Joaquin Calzada.
 - 12 Para el de Villaseco de los Gamitos á D. Gregorio Sendin.
 - 13 Para el de Aldeanueva de la Sierra á D. Deogracias Fernandez.
 - 14 Para el de Cilleros de la Bastida á D. Marcelo Hernandez.
 - 15 Para el de Negrilla á D. Pablo Vergas y Robledo.
 - 16 Para el de Añaya de Alba á D. Pablo Leonis.
 - 17 Para el de la Vega de Tirados á D. Francisco Hernandez Iglesias.
 - 18 Para el de Inigo á D. Santos Sanchez Gamo.
 - 19 Para el de Villarmuerto á D. Luciano Calvo.
 - 20 Para el de Pozos de Hinojo á D. Esteban Fernandez.
 - 21 Para el de Almendra á D. Baltasar Lorenzo.
 - 22 Para el de Porteros á D. Antonio Holgado y Medina.
 - 23 Y para el de Torre de Martin Pascual á D. Manuel Boyero.
- De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, á quienes prevendrá que acudan á la Cancilleria de este Ministerio á sacar las correspondientes Reales Cédulas. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1858. — Fernandez Negrete. — Sr. Obispo de Salamanca.

Lo que de orden de S. S. I. se inserta en el Boletín Eclesiástico para conocimiento y satisfaccion de los interesados, á quienes se previene que por esta Secretaría de Cámara se sacarán las Reales Cédulas de los que con la conveniente brevedad den aviso de su aceptación.

Salamanca 27 de Diciembre de 1858. — *Lic. Miguel Andres Aparicio*, Srío.

MONUMENTO NACIONAL

MARIA INMACULADA.

|| GLORIA A MARIA ||

Esposicion.

La Concepcion Inmaculada de la Virgen ha sido siempre en España objeto de la acendrada veneracion de los pueblos ; siglos antes de que se proclamara dogmáticamente , la nacion española , fiel depositaria de la doctrina de la Iglesia católica , admitia la creencia piadosa de este misterio . Asi es que esta tradicion influyo poderosamente durante siglos , en las empresas heroicas y en los fastos memorables de nuestra historia , hasta el punto de que la España invocara la Inmaculada Concepcion como á su mas escelsa Patrona . Por eso mis ilustres progenitores fomentaron siempre su culto , sirviendo este misterio de lema y de enseñanza á cuerpos científicos y literarios , ya á expediciones gloriosas , creándose además una orden cuyo mas solemne voto es el de guardar y defender tan cristiana creencia . Si esto hacia la España cuando aquel misterio era tan solo una opinion piadosa , no se mostraria hoy fiel á tan ferviente devocion si no perpetuara el recuerdo de su proclamacion como dogma en un monumento que le trasmita á las generaciones futuras . — Inspirada yo por los mismos sentimientos que animaron á todos los Reyes de España y mis augustos

predecesores, deseo que durante mi reinado se tribute un homenaje de religiosa piedad á la Inmaculada Concepcion; y para ello he concebido el proyecto de erigir una basilica, que á la vez que sea testimonio elocuente de fé en el dogma de la Concepcion, sirva para satisfacer la necesidad que se siente en esta corte de un templo que, pudiendo convertirse en catedral si las circunstancias lo exigieren, corresponda por su grandeza y suntuosidad á la capital de esta gloriosa y católica monarquia.

Real Decreto.

Por estas consideraciones, y oido el parecer de mi ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se erigirá en esta corte un templo monumental que, perpetuando la proclamacion dogmática del misterio de la Concepcion, pueda servir en adelante de iglesia mayor ó catedral, segun lo exigieren las necesidades religiosas.

Art. 2.º Mi muy augusto y amado esposo D. Francisco de Asís, será el protector de esta obra.

Art. 5.º El Rey nombrará una junta de personas competentes que, bajo su direccion, estudien y le propongan:

Primero. El sitio en que se ha de levantar la basilica.

Segundo. El plan arquitectónico.

Tercero. Los recursos para llevar á cabo el mismo pensamiento.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

EXPEDICION A COCHINCHINA.

En el *Boletín oficial* de Filipinas del 20 de Agosto leemos el siguiente interesante relato de la función religiosa celebrada en la Iglesia de Santo Domingo para implorar de la Reina de los Angeles su protección en favor de las tropas expedicionarias y de la santa empresa, que van á acometer. Dice así:

«Ayer á las seis de la mañana se verificó una edificante función religiosa en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la Iglesia de Santo Domingo. Las tropas que debían embarcarse el mismo día formando la primera expedición de las fuerzas, que marchan á Cochinchina, oyeron una Misa en la capilla y en presencia de la imagen de Nuestra Señora, dicha por el M. R. P. Fray Francisco Gainza, religioso Dominicano, que marcha también en la expedición.

«Concluida la Misa se cantó una solemne salve á la Virgen y se imploró su protección; después de la cual se repartió por el R. Padre Gainza, á cada uno de los que debían marchar, una medalla del Rosario bendita.

«La ostensible protección de Nuestra Señora del Rosario á las armas españolas en diferentes épocas, y la piedad del religioso elegido para Vicario provincial, así como de los jefes y todos los que componen la expedición, ha dado margen á este acto altamente católico y consolador, muy propio en todas épocas del ejército español, en los pechos de cuyos soldados se halla hondamente conservada la religión santa de nuestros padres, y mucho más oportuno en el carácter, con que esta campaña está marcada. Nada más á propósito, antes de empezarla, que implorar la protección del Altísimo, por medio de la Santísima Virgen su Madre.

«A las once de la mañana, esta primera expedición verificó su embarque, á bordo del vapor francés *Dordogne*.

«El personal se compone del señor coronel de infantería, jefe de esta primera expedición, D. Mariano Oscariz; el M. R. P. Fray Francisco Gainza, religioso dominico y Vicario provincial; el teniente coronel D. Luis Escario, ayudante de campo de nuestro escelentísimo señor capitán general; el comandante de E. M. del ejército, D. Joaquin Dusmet; el de artillería, D. José Cánovas; el ayudante de infantería, D. Mariano Fernandez; D. Rufino Pascual Torrejon, jefe de sanidad militar; D. Joaquin Carreño, oficial de Administracion, y un ayudante factor; Don José Sotelo, oficial de administracion de artillería, escribientes, practicantes de medicina y farmacia, asistentes, obreros de parque, mozos, sirvientes de sanidad y administracion, y criados.

«Las fuerzas, que se embarcaron, son la compañía de cazadores del regimiento número 1, con toda la oficialidad; la del regimiento número 2, la quinta compañía del regimiento núm. 3, y 50 hombres de artillería.

(Se continuará.)

SECRETARÍA DE CÁMARA

DEL OBISPADO DE SALAMANCA.

Circular.

NOMBRAMIENTO DE HABILITADO.

El dia 15 del corriente mes tuvo lugar la Junta de

comisionados para proceder al nombramiento de Habilitado del Clero de esta provincia, bajo la presidencia del M. I. Señor Provisor de este Obispado por delegacion de S. S. I., y del Sr. Contador de Hacienda pública, por la del Sr. Gobernador civil. Los comisionados así de esta Diócesis como de las demas que tienen pueblos enclavados en la provincia acordaron por unanimidad rogar al I. S. Obispo designase la persona que fuese de su agrado para desempeñar el cargo; á cuyo efecto pasó á la Cámara episcopal una comision compuesta de cuatro individuos. S. S. I., altamente satisfecho de esta deferencia, dió las gracias á los electores y manifestó que eran personas muy dignas y aceptables las tres que solicitaban el cargo; pero que siendo preciso elegir una de ellas, cediendo á sus instancias, designaba á D. Joaquin Colsa, de esta vecindad; y habiendo sido aceptada unánimemente esta indicacion, resultó elegido el mencionado D. Joaquin Colsa, cuya probidad, arraigo é inteligencia son de todos conocidas. Lo que se anuncia en este Boletin para conocimiento de los Sres. Párrocos y demas partícipes del presupuesto eclesiástico. Salamanca 20 de Diciembre de 1858.—
Lic. Miguel Andres Aparicio, Srio.

DEPOSITARIA CENTRAL

de los fondos que se recaudan para la reparacion del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

Rs. vn.

Suma anterior.	10950,21
Una devota de Miranda del Castañar.	20
Total.	10970,21

A esta suma hay que añadir 3848 rs.

que vienen figurando de menos desde el anuncio inserto en el número 10 del Boletín Eclesiástico correspondiente al 10 de Junio de este año, en el cual por equívoca involuntaria se fija la suma anterior en 6765 rs. 21 cént., debiendo ser la de 10615 rs. 8 cént. según aparece del Boletín número 7 de 29 de Abril. 5848

Rectificada esta errata resulta hasta la fecha total. 14818,21

Salamanca 10 de Diciembre de 1858.—*Adrian Mirat.*

Queda encargado de la recaudacion de limosnas para el Santuario D. Miguel Andrés Aparicio.

RECAUDACION DE NUEVAS LIMOSNAS.

Suma anterior. 14818,21
D. Francisco Sanchez, párroco de Monforte 20
TOTAL. 14838,21

Salamanca 23 de Diciembre de 1858.—*Miguel Andrés Aparicio.*

Desde que se publicó el último Boletín ha recibido los grados de Licenciado y Doctor en Teología en este Seminario Central D. Luis de la Torre y Castro, Presbítero procedente del Seminario de Santiago.

En los días 17 y 18 del corriente mes, témporas de Santo Tomas, celebró S. S. I. órdenes generales segun estaba anunciado recibiéndolas los sujetos que á continuacion se espresan.

Tonsura.

- D. Valeriano Iglesias Marcos.
- D. Eduardo Lorenzo Guisasola Zamora.
- D. Bartolomé Tetilla Nuñez, Ciudad-Rodrigo
- D. Andres Calderon Benito, id.
- D. Gregorio Mendez Rodriguez, id.

Cuatro Menores.

- D. Andres Calderon Benito, id.
- D. Gregorio Mendez Rodriguez, id.
- D. Francisco Elias Aparicio, id.

Subdiaconado.

- D. Juan José Mehilon.
- D. Francisco Elias Aparicio, Ciudad-Rodrigo.
- D. José Vacas Sanchez.
- D. José Herrero Sanchez.
- D. Julian Sobrino Diez.
- D. Canuto Rodriguez Hernandez.
- D. Pedro Mendez Hernandez.
- D. Ignacio Sayagués Franco.

Diaconado.

- D. Fausto Martin Santos.
- D. Miguel Garcia Hernandez.
- D. Pablo Martinez Castro.
- D. José Perez Vicente.
- D. Cleto Rodriguez Elias.
- D. Joaquin Cid Repila.

- D. Nicolás Torres Mirueña.
D. Serafin Serrano Santos.
D. Domingo Lopez Garcia.
D. Rafael Salinero Hernandez.
D. Cristino Valencia Garcia, Ciudad-Rodrigo,

Presbiterado.

- D. Marcos Garcia Miranda.
Lic. D. Calisto Vela Lorenzo.
D. Blas Sanchez Quintano.
D. Manuel Rodriguez Huerta.
D. Antonio Sanchez Martin.
D. Juan Rodriguez Becerril.
D. Diego Cayo Valverde, S. Marcos de Leon
Llerena.

REVISTA CATÓLICA.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

DE LOS PADECIMIENTOS Y TRIUNFOS

de la

IGLESIA DE JESUCRISTO,

redactada de las pastorales, cartas y escritos de los señores Obispos ó misioneros de ambos mundos, como tambien de documentos relativos á las misiones y al ministerio sacerdotal.

PROSPECTO.

Mientras hasta los mas oscuros é insignificantes

hechos adquieren rápidamente una publicidad inmensa, merced á los esfuerzos de la prensa periódica, nuestra España tan piadosa y tan católica siente un gran vacío en la parte que concierne á la Iglesia.

Ignorantes casi por completo de las importantes cuestiones eclesiásticas que se agitan allende el Pirineo y mas allá de nuestras playas, apenas tenemos un conocimiento somero y alguna noticia aislada del estado de los intereses religiosos de la Península.

El *Católico*, diario que desde 1840 en una sección expresa enteraba á sus lectores de las ocurrencias que afectaban á la Religión en nuestro país, desapareció á mediados de 1856.

La Revista católica, que en sus *Reseñas históricas* venia dando desde julio de 1842 cuenta mensual de la marcha y situacion de la santa Iglesia en los varios países del mundo en que se hallaba diseminada, desde 1854, en que su sabio redactor fué elevado á la dignidad Episcopal, confiada á otras manos tomó otro rumbo, y substituyó las *Reseñas históricas* por otros artículos, que, si bien muy ilustrados y de mucho mérito, no llenaban el objeto ni el vacío de las *Reseñas*.

Algunos otros periódicos, que al título de políticos añaden el de religiosos, si bien con loable celo y notable talento defienden la doctrina sana y la causa de la fé, pero en lo relativo á sucesos, y especialmente extranjeros, nos dejan casi á oscuras, no refiriendo mas que alguno que otro hecho aislado.

Necesario es, pues, llenar este vacío lamentable, si es que no queremos mostrarnos indiferentes á las gloriosas luchas que en la marcha triunfal de su historia de los siglos está sosteniendo la Iglesia.

Esta necesidad será satisfecha reorganizando la Revista católica sobre las bases en que la fundó en

1842 el que es hoy digno Obispo de Barcelona, y ampliándola en los términos que exigen el gusto y las circunstancias del día.

En su primera época era mensual, y daba seis pliegos, ó sean 96 páginas al mes: ahora publicará tres números mensuales de cuatro pliegos cada uno, ó sean doble materia de antes. Entonces solo contenía las secciones de *Reseñas históricas*, *Documentos oficiales* y *Cartas de las misiones*: ahora añadirá en cada número una *Crónica religiosa*, otra *política*, y un artículo de *Varietades*.

La *Crónica religiosa* contendrá las noticias sueltas, y como quien dice palpitantes de todos los países, sin encadenarlas entre sí, á la manera que se hace en la *Reseña histórica*. La *Crónica política* dará las noticias, así nacionales como extranjeras, que aparezcan mas interesantes para hacer formar á nuestros lectores una idea aproximada de la situación política, principalmente en lo que afecta á nuestra patria.

Y como al Editor y colaboradores de la Revista católica no les sea posible perder de vista á la Librería religiosa, cuyo fomento y progresos abrazan con el mismo ardor y empeño que los de la Revista, se añadirá, siempre que se mire conveniente, una *Sección bibliográfica*, en la que se ponga á los lectores de la Revista, al corriente de todo lo que sea de interés para la Librería.

Sin embargo, imparciales y desinteresados católicos, profanos en el campo de la política, nos abstendremos en esta parte de apreciaciones y comentarios, y nos concretaremos al oficio de cronistas. Somos católicos, y escribimos tan solo para nuestros compatriotas, los católicos españoles: si, pues, sacamos un pié de nuestro estadio para escribir una *Crónica política*, es solo para condescender á las exigencias de la época.

El reino de Jesucristo, aunque no sea de este mundo está en este mundo: razon tienen, pues, los que por él pelean, para tender la vista; y mirar dónde han de sentar el pié.

No hemos de ser nosotros los encomiadores de la Revista: esta publicacion se hace apreciable por sí misma, y en un país exclusivamente católico, no puede haber á quien no interese. Interesa al Clero en todas sus clases y jerarquías, pues en ella encuentran como en reducidas síntesis la situacion, ya prospera, ya adversa, en todos los puntos del globo, de la Iglesia á la que sirven: interesa á los fieles, como hijos de esta Iglesia, quienes no pueden menos de complacerse en las prosperidades de su Madre, y en sus contradicciones y reveses se fortifican en la fe, cuando observan fielmente cumplida despues de diez y ocho siglos la autorizada profecia de su divino Fundador: Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

La Revista católica va á ser un repertorio en el que se hallarán compilados los breves, las bulas, los decretos emanados de la Santa Sede y de las Sagradas Congregaciones, las pastorales y circulares de los Obispos españoles, las leyes, Reales órdenes y documentos civiles relativos á la Iglesia, el movimiento del personal en el Episcopado y principales miembros del Clero español, todos los acontecimientos, todas las cuestiones, todas las vicisitudes por que está pasando la Iglesia, los progresos de las misiones, el celo, los trabajos, las fatigas, los combates, los triunfos de los misioneros, todo lo que de cualquiera modo pueda interesar á los hijos de la *Iglesia católica*.

La Revista católica, nacida en 1842, época asaz triste y calamitosa para la Iglesia española, terminaba

su primer período de once años y medio con estas valientes palabras de su ilustrado autor: «Mientras la tempestad bramaba, mientras sobre nuestras espaldas «crujía el látigo de la persecucion, y las cárceles y el «destierro eran el término que estaba señalado á los «eclesiásticos de mas nota que sálian á defender la «causa de la Iglesia, no tuvimos la debilidad de callar, «De palabra y por escrito alentábamos á los demás á «que con una actitud digna, decorosa y enérgica se «opusiesen á aquellos decretos y medidas que contra- «riaban los derechos y doctrinas de la Iglesia. Las «anticatólicas medidas de 1841, 42 y 45 fueron «censuradas como se merecian; y nuestros primeros «tomos son un testimonio de que nada era capaz de «impedirnos el decir y sostener la verdad.»

Deseosos algunos eclesiásticos de reanudar el hilo de la historia, que en 1854 dejó pendiente el que hoy ocupa la silla de los Pacianos y Severos, van á reorganizar la Revista, dándola mayor extension, y añadiéndola nuevas *Secciones* de que antes carecia.

Contando con las bendiciones y proteccion del tan distinguido Prelado entran confiadamente en el estado periodístico, y se prometen levantar la Revista á un estado de prosperidad que la haga gloriosa para la Iglesia española, útil al Clero, agradable á todos los españoles, y á nadie ingrata ni odiosa sino á los que miran con ceño las glorias y los triunfos de la Iglesia.

Nuestro periódico, á lo menos por ahora, no será de discusion, porque no lo consiente la estrechez de sus páginas; no será de localidad, porque no se publica para Barcelona solamente, ni tan solo para el Principado, sino para toda la España; no será de partido, porque se remonta mucho mas alto que las aspiraciones de los partidos. Será de verdad, y de verdad histórica, y de historia contemporánea.

El simple relato de la marcha, siempre triunfal aunque frecuentemente contrariada, de la Iglesia en Oriente y en Occidente, y allende los mares, y en remotas islas, y en países bárbaros ó semibárbaros, que nadie osa penetrar sino la santa y generosa intrepidez del misionero, éste simple relato, volvemos á decir, es una ovación inmensa para esta santa Sociedad, que diez y ocho siglos há se honra y se corona, sin que nadie se atreva á disputárselo, con el glorioso timbre de CATÓLICA.

La REVISTA CATÓLICA no es una empresa de especulacion. Continuando en el mismo cristiano y generoso desprendimiento de su distinguido Fundador, destinará los beneficios, que pueda producir la suscripcion, al eminente objeto á que han sido destinados hasta ahora, compartiéndolos con otro que no dudamos será muy grato á los suscriptores. El fomento de las misiones y la propagacion de los buenos libros, hé aquí los piadosos objetos por que anhelan los redactores de la REVISTA CATÓLICA, identificándose con los caritativos é ilustrados sentimientos del que hoy miran como su Pastor y su Prelado. Cuanto mas numerosa, pues, fuere la suscripcion á la REVISTA CATÓLICA, tanto mayores subsidios podrán ofrecerse en beneficio de los objetos arriba indicados. La Redaccion se propone manifestar todos los años al Prelado el estado de la Empresa, y poner á su disposicion los beneficios que resulten.

Condiciones de la suscripcion.

La REVISTA CATÓLICA saldrá en los dias 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Cada número constará de cuatro pliegos, ó sean 64 páginas, en el mismo papel, carácter y tamaño que los de este prospecto.

Cada tres meses se formará un tomo de mas de 600 páginas, pues se añadirá algun pliego siempre que la abundancia ó importancia de los materiales lo exija.

Con el último número de cada trimestre se repartirá una cubierta impresa á fin de que los señores suscritores puedan encuadernar los tomos en rústica. Todos los que se entreguen en casa del *Editor* se encuadernarán gratis, y si los quieren en pasta deberán abonar cuatro reales.

La suscripcion se hará por trimestres, principian- do por los meses de enero, abril, julio y octubre.

El precio de la suscripcion es de 11 rs. por trimestre en Barcelona, llevados los números á domicilio, y de 12 fuera de Barcelona remitidos por el correo, franco de porte.

Puede hacerse la suscripcion en casa de los señores encargados nombrados al efecto, ó bien remitiendo su importe directamente al *Editor*.

En los puntos donde no haya encargado, si alguna persona reúne un número de suscriptores y se pone en relaciones con el *Editor*, se le considerará como á tal, y se le remitirá la REVISTA gratis.

Á todos rogamos se sirvan avisarnos los suscriptores con toda exactitud de nombres, direccion y punto de residencia, para servirles con puntualidad y evitar reclamaciones.

Se suscribe en Salamanca en casa de D. Francisco Gonzalez, Cura de S. Boal.

La Epacta ó Directorio para el año de 1859 se halla ya venal en el punto acostumbrado. Los Sres. Eclesiásticos pueden proveerse desde luego de las que necesitan para si y sus Iglesias, en las que deberá haber constantemente una ademas de la que para su uso tengan los Párrocos y encargados de ellas,

ÓRDENES.

En los dias 17 y 18 del corriente mes, témporas de Santo Tomas, celebró S. S. I. órdenes generales segun estaba anunciado recibiéndolas los sugetos que á continuacion se espresan.

Tonsura.

- D. Valeriano Iglesias Marcos.
- D. Eduardo Lorenzo Guisasola, Zamora.
- D. Bartolomé Tetilla Nuñez, Ciudad-Rodrigo
- D. Andres Calderon Benito, id.
- D. Gregorio Mendez Rodriguez, id.

Cuatro Menores.

- D. Andres Calderon Benito, id.
- D. Gregorio Mendez Rodriguez, id.
- D. Francisco Elias Aparicio, id.

Subdiaconado.

- D. Juan José Mehilon.
- D. Francisco Elias Aparicio, Ciudad-Rodrigo.
- D. José Vacas Sanchez.
- D. José Herrero Sanchez.
- D. Julian Sobrino Diez.
- D. Canuto Rodriguez Hernandez.
- D. Pedro Mendez Hernandez.
- D. Ignacio Sayagués Franco.

Diaconado.

- D. Fausto Martin Santos.
- D. Miguel Garcia Hernandez.
- D. Pablo Martinez Castro.
- D. José Perez Vicente.
- D. Cleto Rodriguez Elias.
- D. Joaquin Cid Repila.